



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2017

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 10 de febrero de 2017.

2º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con el Consulado de Rumanía en Castellón de la Plana, para la realización de un curso de lengua, cultura y civilización rumana durante el curso 2016-2017 en centros educativos del municipio.

3º.- Otorgar a “VL Limitronic, SL” licencia ambiental para la instalación de la actividad de montaje y comercio, al por menor, de productos electrónicos (cabezales de impresión), en la calle de Andorra, naves 19 y 36.

4º.- Otorgar a “Bazar Lérida 2010, SL” licencia de apertura para la actividad de cafetería en el Paseo de la Universidad número 46, bajo.

5º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable y el informe técnico complementario emitidos por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de lavandería autoservicio, en la calle Río Adra número 26, bajo B4.

6º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de taller de reparación y lavadero de vehículos, en la Avenida de los Hermanos Bou número 25, promovida por “Viper Lava Sof, SL”.

7º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de taller de confección textil, en la Avenida Casalduch número 82, bajo, promovida por “Protección Individual y Vestuarios Rubio, SL”.

8º.- Otorgar una licencia urbanística para legalización de vivienda unifamiliar, entre medianeras y proyecto básico y de ejecución para ampliación de dicha vivienda mediante construcción, en planta baja sobre la parcela colindante, en la calle Chovar números 14 y 16, así como aprobar la memoria valorada de las obras de urbanización de la porción de aquella parcela que se cede con destino a vía pública (Grupo San Andrés).

9º.- Otorgar una licencia urbanística para demolición de construcciones auxiliares (garaje, almacén y depuradora) y posterior construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la Avenida las Conchas número 8.

10º.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Río Jabalón número 10 C.

11º.- Modificar la licencia urbanística otorgada para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la Partida Bovalar, parcela 42, Urbanización Peñeta Roja.

12º.- Devolver a “Promociones Levantino Aragonesas, SA” la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de construcción de un edificio en la Avenida de los Pinos, calles Punta de Jandia y Punta de Faraones.

13º.- Aprobar la convocatoria y las bases específicas para la concesión de subvenciones por este Ayuntamiento en materia de sanidad, dirigidas a proyectos de actividades que realicen asociaciones y organizaciones no gubernamentales durante el ejercicio 2017.

14º.- Aceptar la renuncia presentada por la Asociación “Servei Psicopedagògic d'Atenció al Menor” (SPAM) a la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para el desarrollo del proyecto “Transición a la vida adulta”, en el marco de la convocatoria de subvenciones destinadas al fomento de proyectos que realicen las asociaciones y entidades prestadoras de servicios sociales, correspondiente al ejercicio 2016.

15º.- Reconocer la obligación contenida en la relación 161R-O/2017.

16º.- Reconocer la obligación contenida en la relación 125R-O/2017.

17º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la entidad COVIDE y por dos más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su

favor, para la realización de proyectos de actividades de cooperación social al desarrollo en el año 2015.

18º.- Aprobar la revisión de precios y de precios unitarios correspondientes al contrato, suscrito con “Transportes Alegre Monferrer, SL”, para la prestación del servicio de transporte de materiales, utilización de maquinaria industrial específica para movimiento, carga, acopio y retirada de materiales relativos a actuaciones municipales y vaciado y limpieza de encauzamientos en el Término Municipal.

19º.- Aprobar la primera prórroga del contrato, suscrito con “Juan José Sánchez Lopez, SA”, para la prestación de servicios de instalación y retirada de los escenarios en vía pública y en edificios municipales del Término Municipal.

20º.- Adscribir a la Unidad de Sanidad, de la Sección de Información y Atención a la Ciudadanía y Participación Ciudadana, el contrato, suscrito con “Jardinería de Castellón, SL”, para la prestación del servicio de mantenimiento de las áreas de esparcimiento canino de la Ciudad, así como designar a la Jefa de la mencionada Sección como responsable técnico de la ejecución de dicho contrato.

21º.- Desestimar la reclamación presentada por daños personales sufridos por una caída en la Plaza de España.

22º.- Pagar las costas aprobadas por tasación del Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Castellón, practicada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra decreto que desestimó su reclamación de responsabilidad patrimonial por daños acaecidos en vehículo al circular por el Camino del Serradal.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 195R-O/2017.

2º.- Adjudicar, a “Serproanimal, SL”, el contrato para la prestación del servicio de recogida, mantenimiento, sistema de adopción, eliminación mediante métodos incruentos e incineración de animales de compañía en el Término Municipal.

3º.- Aprobar las bases generales para la provisión, en propiedad, mediante concurso oposición libre, de una plaza de Intendente General del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento y convocar dicho proceso.

4º.- Aprobar las bases específicas para la provisión, en propiedad, mediante concurso oposición, turno libre, de una plaza de Intendente del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento y convocar dicho proceso.

5°.- Otorgar a “Gas Natural Cegas, SA” licencia urbanística para la apertura de una zanja para la instalación de la red de distribución de gas natural para el suministro al complejo Penyeta Roja, desde las calles Escuelas (Grupo San Agustín), Barranquet y Pic Bovalar y camino Penyeta Roja hasta el complejo mencionado.